



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ASUNTO: SUBVENCIÓN LIBROS COLEGIO 2026-2027

Visto que se ha considerado conveniente por esta Alcaldía efectuar la convocatoria y concesión de subvención de adquisición de libros de texto.

Visto y leído el informe de Secretaría de fecha 29 de septiembre de 2026 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder la subvención propuesta.

Visto y leído el informe de idéntica fecha de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Efectuar convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de adquisición de libros de texto de conformidad con las Bases de fecha 29 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. Aprobar las bases de la subvención de fecha 29 de septiembre de 2026 y publicar extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, así como de forma completa en la sede electrónica del ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Villamiel de Toledo, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ante mí,

La Alcaldesa

El Secretario-Interventor

Maria Cristina del Álamo Ortíz

Maria Cristina Del Álamo Ortíz (1 de 2)
Firma: 29/09/2026
HASH: fc20d8e95cb6035210d41147924b12

JOSE RAMON ARNALICH JIMENEZ (2 de 2)
Firma: 29/09/2026
HASH: 8ac3ba5929a65b970d9ee6642e7d09e

DECRETOS
Número: 2026-0196 Fecha: 29/09/2026

Cód. Validación: 7DWTNE4N7CPS37ARMS2EPRXCX
Verificación: <https://villamiel.toledo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



